



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **25 JUL. 2018**

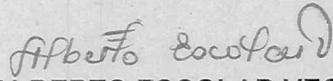
Señores
INTERESADOS
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que en la Queja recibida bajo el radicado N°006067 del 29 de junio de 2018 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio CRA N° 004190 de fecha 10 de julio de 2018** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se responde la mencionada Queja. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 JUL. 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **31 JUL. 2018**

La notificación del **Oficio CRA N° 004190 de fecha 10 de julio de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el **01 AGO. 2018**

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *jm*
V°. B°. Dra. Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E). *gat*

Calle 66 N° 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P., de Barranquilla, **10 JUL. 2018**

2-004 190

A QUIEN CORRESPONDA.

ASUNTO: Queja radicada con el No. 006067 del 29 de junio de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo el documento presentado a través del radicado del asunto, por medio del cual manifiesta que en el humedal de la Finca la Coquera, ubicada en Sabanilla – Puerto Colombia – Atlántico, se encuentra realizando indebida disposición de residuos sólidos, produciendo así afectaciones ambientales en el lugar, me permito indicar la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la ingeniera ESTEFANIA RODRIGUEZ, para que realice visita técnica de inspección el día **18 de julio del 2018**, en el lugar en comento.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Joyce

